



RESOLUCION - CS - N° 223 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 OCT 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 14.207/91

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, por resolución N° 426/91, solicita cambio de su denominación actual por el de "Facultad de Ingeniería"; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, mediante resolución N° 155-93, fundamenta su pedido en virtud que la denominación de "Facultad de Ingeniería" para esa Unidad Académica se corresponde más directamente con la naturaleza de los estudios o Carreras que en ella se imparten (todas Ingenierías), donde en un primer ciclo (ciclo básico) se dan los fundamentos científicos de distintas disciplinas (Matemática, Física y Química) y en un ciclo superior se aplican dichos conocimientos a la adquisición de las técnicas existentes en las diferentes ramas de la Ingeniería, lo que es coincidente en un todo con la definición de esa palabra "Ingeniería: arte de aplicar los conocimientos científicos a la invención, perfeccionamiento o utilización de la técnica industrial en todas sus determinaciones";

Que al hablar de Ciencias nos referimos al "Conocimiento de las cosas por sus principios y causas. Cuerpo de doctrina metódicamente formado y ordenado que constituye un ramo particular del humano saber" y al hablar de tecnología, será el análisis, la invención y puesta a prueba de nuevas técnicas por medio de la investigación coincidente". Surge entonces que hablar de Ciencias Tecnológicas resulta inapropiado por que en primer lugar, no refleja el verdadero espíritu de la Facultad al impartir los conocimientos para las Carreras que se dictan en la misma y por otra parte hay una contradicción ya que la tecnología no es una rama particular de la ciencia, sino que se sirve de ella para hacer nuevos desarrollos en los distintos campos de aplicación del conocimiento;

Que de lo mencionado anteriormente, el nombre actual de la Facultad de Ciencias Tecnológicas trata de unir dos conceptos que naturalmente se encuentran separados: Ciencias y Tecnología;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 109/93,



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BIENES AERES 17 - 400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 14.207/91

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 30 de Setiembre de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el nombre de la actual FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS, de la Universidad Nacional de Salta, por el de FACULTAD DE INGENIERIA.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-




MELBA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Lic. SOMA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION . CS . Nº 223 - 93